

Curso 2024-25



ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:

TÈCNICA VOCAL III

ESPECIALIDAD	ASIGN	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual	Técnica vocal III	Voz	3.º	A	O	6	3
ITINERARIO					TP		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Técnica Vocal II				Voz, Música y Canto			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Rosana Toro Rosales				Miércoles: 15:00-			
CORREO DE CONTACTO							
roxanatoro@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura de *técnica vocal III* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Técnica vocal* considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad Interpretación según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 3º curso y su objetivo principal es estudiar los principios de técnica vocal y su aplicación a la escenificación.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, Itinerario textual que se corresponde con el del artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrollando técnicas que intervienen en la caracterización de la voz, el dominio del control vocal al servicio del personaje en la escena, el conocimiento práctico y teórico del verso y adaptación a las diversas circunstancias cambiantes del trabajo actoral.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos. G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. G.3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue. G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales:**

T.1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. T.2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. T.3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. T.5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. T.6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. T.7. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. T.8. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. T.9. Liderar y gestionar grupos de trabajo. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. T.10. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. T.11. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. T.12. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. T.13. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. T.14. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. T.15. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **Específicas:**

E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

E2. Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas. E3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo. E4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos.

- 0.1 Aplicar técnicas de entrenamiento vocal: relajación, control postural, respiración y fonación. Afianzar el auto concepto vocal- tono óptimo, timbre y posibilidad vocal. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT13, CT15, CG1, CG3, CG4, CG5, CE11)
- 0.2 Potenciar el cuerpo como resonador, incentivando la capacidad investigadora y creatividad vocal, así como el uso de posibilidades tímbricas. (CT1, CT3, CT4, CT6, CT7, CT13, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.3 Afianzar las habilidades para pronunciar nuestra lengua y producir los recursos prosódicos de la lengua castellana en relación al teatro en prosa y verso. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT11, CT13, CT15, CT16, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.4 Conocer y aplicar la técnica específica que conciernen al teatro en verso. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT13, CT15, CT16, CT17, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.5 Discriminar y determinar los elementos técnicos y expresivos en el análisis de un texto, y dominar la lectura expresiva a primera vista, aplicando lo analizado. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT13, CT15, CT16, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.6 Aplicar los recursos y cualidades de la voz servicio de la construcción del personaje y de los distintos estilos de interpretación. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT13, CT15, CT16, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.7 Desarrollar la unidad entre voz, cuerpo, emoción, y mente y aplicarlo en el habla escénica. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT13, CT15, CT16, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.8 Potenciar la calidad de hablar en público por medio del arte de la oratoria. (CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT13, CT15, CT16, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C.1. Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador.
- C.2. Reconocimiento y conciencia vocal.
- C.3. Preparación vocal y entrenamiento.
- C.4. Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.
- C.5. La voz como instrumento creativo.
- C.6. Principios de la comunicación verbal.
- C.7. Conocimiento en profundidad de la lengua.
- C.8. Estudio de la dicción.
- C.9. Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diferentes géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.
- C.10. La voz en las diferentes técnicas interpretativas.
- C.11. Práctica y teoría del verso

BLOQUE I: Cuerpo como instrumento sonoro. Investigación y creatividad vocal. Entrenamiento vocal.

- **Unidad 1.** Entrenamiento vocal: relajación, control postural, respiración, articulación.
- **Unidad 2.** Cuerpo como sistema resonador
- **Unidad 3.** Creatividad vocal, cuerpo-voz. Posibilidades tímbricas.
- **Unidad 4.** Técnicas de risa y llanto.

Bloque II: Teoría y práctica del verso.

- **Unidad 5.** Repaso de las principales estrofas de la versificación española.
- **Unidad 6.** Pausas. Acento. Estructura. Fonética del verso.
- **Unidad 7.** Análisis métrico y puesta en acción

BLOQUE III: El habla escénica.

- **Unidad 8.** Recursos técnicos y expresivos. Entonación, pausas, acentos, ritmo. Uso de las cualidades del sonido e la palabra. Cambios de tono, tempo, intensidad, timbre.
- **Unidad 9.** Técnicas expresivas vocales en diferentes géneros y estilos.
- **Unidad 10.** Animalización vocal
- **Unidad 11.** El habla escénica.

Bloque IV: Oratoria.

- **Unidad 12.** El arte de comunicar.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

El sistema pedagógico a seguir se basará en el concepto de juego dramático, en su variante lúdica a la vez que rigurosa. De este modo se fomenta un estado creativo que el intérprete aprende a conocer y fomentar, en el cual la libertad expresiva se desarrolla a niveles óptimos dentro de unas reglas que son, así, percibida como trampolín más que como un corsé. Igualmente se induce el clima de compañerismo necesario para el trabajo en equipo propio del arte colectivo teatral.

El método planteado es inductivo-deductivo, es decir, parte de los fenómenos para establecer las leyes que lo rigen; y una vez establecidas estas inferir los fenómenos correspondientes. Generando una implicación activa del alumnado.

La puntualidad y el respeto hacia el grupo, la clase y profesorado serán exigidos como medio para alcanzar la actitud imprescindible en el ámbito profesional del arte dramático.

La metodología se adaptará a las situaciones específicas del alumnado y facilitará recursos y estrategias variadas, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo y la posibilidad de realizar actividades de ampliación.

En lo relativo relación profesorado- alumnado se mantendrá una comunicación con una actitud de escucha que favorezca un clima de confianza y respeto en el aula. Se anticipará al alumnado metodología y tipo de actividades, especialmente aquellas que requieran un contacto físico, como puede ser una coreografía grupal-vocal- corporal, trabajando siempre el respeto mutuo y buena comunicación.

4.1. Actividades.

El volumen de trabajo se computa en 180 horas totales, las cuales se distribuyen en lectivas y presenciales, de estudio y no presenciales.

1. Actividades dirigidas- Presenciales: 108h (4 ECTS)

- Clases magistrales / expositivas
- Entrenamientos vocal
- Practicas enfocadas al trabajo concreto a realizar en la sesión
- Metodología de enseñanza: ejecución vocal de textos en prosa, verso y textos de las técnicas expresivas en los distintos géneros teatrales, y proceso vocal de la caracterización de personaje.
- Muestra de creación vocal
- Estudio y análisis de textos
- Actividades de carácter interpretativo vocal del texto al personaje.

2. Actividades autónomas: 72h (2 ECTS)

- Trabajo autónomo previo de practica de los ejercicios de técnica vocal y preparación de las actividades presenciales que así lo requieran.
- Ensayos de muestras creativas individuales y grupales, incluyendo sus revisiones.
- Estudio personal de los contenidos.
- Realización actividades prácticas.

3. Actividades semidirigidas

- Tutorías
- Orientación trabajo grupal
- Escucha grabaciones de trabajos

Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y metodología propuesta:

Bibliografía recomendada

1. Alexander, F.Matthias: El uso de sí mismo. Barcelona. Urano, 1995.
2. Alió, Myriam: Reflexiones sobre la voz. Barcelona, Clivis, 1993.
3. Auriol, B.: Introducción a los métodos de relajación. Madrid, Mandala, 1992.
4. Berry, Cicely: La voz y el actor. Barcelona, Alba, 2006
5. Berry, Cicely: Texto en acción. Madrid, Resad/Fundamentos, 2014.
6. Bertherat, Th.-Bernstein, C.: El cuerpo tiene sus razones. Barcelona, Paidós, 1994. 6
7. Blasco Lanzuela, V: Manual de Técnica Vocal. Ciudad Real, Ñaque, 2003.
8. Bustos S, I (C): La voz. La técnica y la expresión. Barcelona, Paidotribo, 2003.

9. Bustos Schetz, I.: Tratamiento de los problemas de la voz. Madrid, CEPE, 1995.
10. Calais-Germain, B.: Anatomía para el movimiento. I y II. Gerona, La Liebre de marzo, 1992.
11. Calais-Germain, B.: La respiración. El gesto respiratorio Gerona, La liebre de marzo, 2006.
12. Calais-Germain, B. y otros: Anatomía para la voz. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
13. Chun Tao Cheng, S.: El tao de la voz. Madrid, Gaia, 2006.
14. Cuart, F.: La voz como instrumento. Madrid, 2002. Real Musical.
15. Fainstain, Darío: La voz y la vibración sonora. Buenos Aires, Lumen, 2006.
16. Grau Oliver, M.: Terapia de la voz. Barcelona, Lebón. 2002.
17. Heuillet M-Garson B-Legré: Una voz para todos. Marsella, Solal, 2003.
18. Hölfer, H.: Terapia y gimnasia respiratoria. Barcelona, Paidotribo, 1994.
19. Mansión Madeleine: El estudio del canto. Buenos Aires, Ricordi. 1999.
20. McCallion, Michael: El libro de la voz. Barcelona, Urano, 2006.
21. Molner, A.: Taller de voz. Barcelona, Alba, 2005.
22. Navarro Tomás, T.: Manual de pronunciación española. Madrid, C.S.I.C., 2004.
23. Ósipovna K, M: La palabra en la creación actoral. Madrid, Fundamentos, 2000.
24. Quilis, A.: Principios de fonología y fonética españolas. Madrid, Arco, 2003.
25. Quiñones, Carmen: El cuidado de la voz Madrid, Escuela Española, 1997.
26. Rodríguez, T.: Vox populi. Apuntes sobre la voz humana. Universidad de Sevilla, 2006.
27. Tomatis, Alfred: El oído y la voz. Badalona, Paidotribo, 2010.
28. TulonArfelis, Carme: Cantar y hablar. Barcelona, Paidotribo, 2005.
29. TulonArfelis, Carme: La voz. Barcelona, Paidotribo, 2000.
30. V. Lysebeth, A.: Manual de iniciación al yoga. Barcelona, Urano, 2009.
31. Wilfart, Serge: Encuentra tu propia voz. Barcelona, Urano, 1999.

WEBS • CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA):

<http://documentacionteatral.mcu.es/>

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea>

- LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS:

. <http://www.espaciologopedico.com>

- REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA:

www.revistadigitaldelaescena.org

- VOICE FOUNDATION.

www.voicefoundation.org

- www.cervantesvirtual.com
- <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

REVISTAS • REVISTA ESPAÑOLA DE FONIATRÍA de la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF). Amarú Ediciones. Salamanca. • **ADE Teatro**. Revista de la Asociación de Directores de Escena de España. Madrid. **ACTORES** de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid. **PRIMER ACTO**. Madrid. • **ACTORES** de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid

4.2. Cronograma:

CALENDARIO		CONTENIDOS		
MES	BLOQUE DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Las actividades diarias realizadas serán consideradas.
OCTUBRE-ENERO Durante las semanas Vamos alternando bloque I y II	BCI: Training vocal BCIII: técnicas expresivas a contextos comunicativos	Entrenamiento respiratorio. Control postural y voz. Conciencia corporal. Entrenamiento fonatorio, resonancia, vocalización, proyección. Calentamiento vocal. Lecturas a primera vista. Dramatización Lecturas y análisis de textos Prueba individual texto Cuerpo –Voz. Creativo. Ver las posibilidades tímbricas vocales. Ejercicios de partitura creativas. Presentaciones individual y grupal de propuestas. Ejercicios variados que refuerzan cada contenido trabajado, ejercicios de creación y teóricos y de concienciación y observación. CE, PA, TG, TI	Ejercicios que refuerzan cada mes las unidades fuera de clase.	¹ Diciembre – training Diciembre Prueba grupal. Partitura vocal- corporal creativa ² Noviembre-diciembre Prueba de lectura dramatizada. Individual
Octubre-Febrero	BCII: teoría y práctica del verso	Introducción al verso Teoría y práctica del cómputo silábico. Verso dramático. Teoría y análisis- Estudio de la documentación teórica en carpeta y lectura de los textos. Monólogo en verso Marcaje del texto y practicas grupales e individuales. Análisis de textos. Juegos de creación vocal con el verso Lecturas. PA,TG,TI, CE	Ejercicios de refuerzo sobre el verso.	³ Noviembre. Prueba teórica Preparar examen ejercicios de clase ⁴ Enero- febrero. Prueba práctica . Monólogo, escena en verso. La palabra en verso.

ENERO- ABRIL	BC III: El habla escénica		Caracterización de la voz del personaje. Calentamientos vocales. Juegos vocales-timbres Escenas y monólogos. técnicas expresivas vocales en diferentes géneros y estilos. PA, TG, TI	Búsqueda de información específica. Ejercicios de refuerzo	⁵ Marzo- Abril. Prueba personaje en escena. La voz en la interpretación del personaje.
Abril - Mayo	BCIV: Arte de comunicar		CE, TG, TI		⁶ Trabajo exposición
Mayo- Junio	Repaso general				

NOTA:

^{1,2,3,4,5,6} Las **fechas y actividades programadas en este cronograma son orientativas, y pueden ser modificadas teniendo en cuenta el desarrollo y asimilación de los objetivos, propuestos.**

Las actividades realizadas durante las sesiones en clase serán consideradas.

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

Las clases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprendizaje de los contenidos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y en múltiples ocasiones la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Se irá alternando el trabajo individual y grupal para combinar dinamismo en el aula y comprobación en la asimilación de los contenidos

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

El carácter eminentemente práctico de la asignatura obliga a un proceso de evaluación continua e individualizada que constará de diversos procedimientos, mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de contenidos presenciales y no presenciales

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y **la corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demuestra autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. CEG2. Demuestra capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CG3. Demuestra capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. CG4. Valora la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. CGE5. Demuestra capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. CGE6 Demuestra la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada. CGE7. Valora en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

1. Demuestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demuestra capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
3. Demuestra capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Demuestra conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demuestra capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
7. Demuestra la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
8. Demuestra capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
9. Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

12. Demuestra la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

13. Demuestra capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

14. Demuestra capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA

1. Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz.
2. Usa adecuadamente diferentes resonadores juegos tímbricos en el personaje.
3. Muestra destreza técnico-practica en el diseño y realización de un entrenamiento corporal vocal.
4. Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación.
5. Maneja adecuadamente los caracteres prosódicos y rítmicos en la prosa y verso.
6. Muestra habilidad en la comunicación oral.
7. Usa de forma creativa los recursos de la voz.
8. Integra los mecanismos de resonancia y proyección de la voz en el trabajo del texto dramático, en prosa y verso.
9. Consigue adecuar la expresividad del lenguaje hablado en función de distintos estilos teatrales y contextos comunicativos.
10. Identifica las principales formas métricas de nuestro teatro en verso.
11. Adecua la expresividad del lenguaje hablado en función de distintos estilos teatrales.

5.3. Resultados de aprendizaje

- Que el alumnado desarrolle la conciencia corporal – vocal
Que muestre dominio en la práctica autónoma y calentamiento vocal según sus necesidades vocales y según las necesidades de su nivel.
- Que integre la técnica vocal al personaje.
- Que conozca y domine en la practica la pronunciación y muestre dominio de todos los aspectos técnicos y expresivos que conciernen a una buena dicción.
- Que utilice las diferentes formas de expresión de la voz para su integración en la actuación y que conozca y practique adecuadamente la voz y el habla en diferentes géneros y estilos según necesidades de nivel.
- Que desarrolle en la práctica pautas de trabajo vocal en el acercamiento a un texto dramático, su análisis vocal, memorización y correcta emisión.
- Que identifique formas métricas y demuestre capacidad para realizar un análisis métrico y aplicarlo a la interpretación de un texto en verso.

5.4. Rúbricas: A modo de información se presenta un ejemplo. Las demás estarán expuestas en la guía de aula, cada vez que se realice una prueba específica.

En los exámenes de teoría se especificará por escrito la ponderación de cada pregunta o apartado.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN – ASIGNATURA: TÉCNICA VOCAL III. Bloque

ALUMNO/A: _____ **CURSO /**

ESPECIALIDAD:

CONTENIDOS						
<p>C1 Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador. C.2. Reconocimiento y conciencia vocal. C.3. Preparación vocal y entrenamiento. C.7. Conocimiento en profundidad de la lengua. C.8. Estudio de la dicción.</p>						
NOMBRE		MÀXIMO	MEDIO	MÌNIMO	OBSEVACIONES	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10/º	EJERCICIO LECTURA DRAMATIZADA.					
CE1	RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ					
CE1	1p					
	1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz.					
	POSTURA Y RELAJACIÓN					
	PROYECCIÓN:					
	1p					
	3P					
CE4	DIICIÓN- ARTICULACIÓN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación					
	2P					
CE5.CE6	TONEMAS. - INFLEXIÓN ORAL- GRUPOS FÒNICOS- Muestra habilidad en la comunicación oral					
	1 p					
	ANÁLISIS DEL TEXTO VOCAL					

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA: 80%

- Aspectos teóricos- prácticos: 70%
- Aspectos teóricos: 10 %

COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES: 20%

Se establecerá una nota global de los tres apartados cuando cada uno por separado haya alcanzado la puntuación mínima exigida.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA 80%	ENTRENAMIENTO VOCAL SONORO	ENTRENAMIENTO VOCAL SONORO	DICCIÓN, PROSODIA, Y CREATIVIDAD EN EL HABLA ESCENICA	EJERCICIOS DE CLASE	VERSO	ORATORIA
PRUEBAS	LECTURA DRAMATIZADA	CUERPO-VOZ CREACION.	MONÓLOGO O ESCENAS-PERSONAJE	EJERCICIOS DE CLASE	VERSO	DISCURSOS / CREATIVO DE INVESTIGACIÓN
AMBITO PRÁCTICO Y HABILIDADES TÉCNICAS 70%	10%	10%	15%	10%	15%	10 %
CONOCIMIENTO 10 %						
COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES 20%						

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CA
Trabajo y actividad de carácter teórico	Diario de aula Trabajos de investigación Exámenes escritos, actividades entregadas	10 %
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Diario de aula Ejercicios en aula. Trabajos de investigación personal y grupal. Análisis vocal y expresivo de los trabajos realizados y grabados en audio y video	70%
Actitud y participación en el aula.	Observaciones, reflexiones, comentarios expresados en la práctica. Entrevistas, tutorías. Registros de participación e incidencias	20 %

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar

a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª. (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRUEBAS PRACTICAS	LECTURA DRAMATIZADA	10%
	CUERPO- VOZ CREACIÓN	15%
	VERSO	20%
	PERSONAJE. VOZ CARACTERIZADA EN ESCENA	20%
	¹ PUEBA ESPECIFICA SOBRE EJERCICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO	10%
	EXPOSICIÓN ORATORIA	10%
PRUEBAS-TEÒRICA	TEORIA	15%

¹ Se podrá determinar una prueba específica.

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª. (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por ponderación idéntica a la de la convocatoria de junio (véase apartado anterior

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.